

Patrocina:



Colaboran:



Organiza:



XLV COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA

TRUJILLO, 19 al 25 de septiembre de 2016
Dedicados a la figura del rey Fernando el Católico,
con motivo del V Centenario de su fallecimiento
en Madrigalejo (Cáceres)



Normativa

www.chdetrujillo.com

BASES DE LA CONVOCATORIA Y PREMIOS 2016

www.chdetrujillo.com

Los **XLV COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA** se celebrarán en **TRUJILLO** durante los días **19 al 25 de septiembre de 2016**, estarán dedicados a la figura del **rey Fernando el Católico y a su tiempo en Extremadura, con motivo del V Centenario de su fallecimiento en Madrigalejo (Cáceres)**.

1. Los temas de las comunicaciones, deberán ser de **investigación inédita** y se referirán a personajes o hechos históricos, artísticos o arqueológicos de Extremadura, en ningún caso se referirán a personas vivas.
 - Cada participante podrá presentar una comunicación (sea presentación en grupo o individual).
 - **Documentación a presentar:**
 - Un breve **resumen** para su inclusión en el programa de actos, con una extensión máxima de 20 líneas.
 - Las **comunicaciones** se entregarán:
 - En **papel y por duplicado**, en tamaño Din A-4. Deberán tener una extensión máxima de 25 páginas incluyendo texto e imágenes (15 como máximo) y fuentes mediante subíndices.
 - En archivo **de texto en soporte informático (CD-Rom)** y serán del tipo: procesador de textos de uso generalizado "documento para Word" (.doc) con, tipo de letra: Times New Roman 12 y separación de línea de 1,5 espacios, márgenes 2,5 cms. y sangría primera línea de 1,5 cms. La documentación gráfica será adjuntada en archivos de imagen (formato JPEG, en carpetas independientes no insertas en el texto), con resolución mínima de 300ppp. Toda ilustración debe tener un pie de figura, y cada tabla un título identificador que se listarán en hoja aparte. Los cuadros estadísticos y gráficos se insertarán en el texto precedidos del término: "Cuadro" y el número correspondiente.
 - Se adjuntará obligatoriamente una fotocopia del D.N.I. del autor/es, dirección completa, teléfonos y correo electrónico, dirigida a:

Coloquios Históricos de Extremadura
Apartado de correos nº 125
10200 - TRUJILLO (Cáceres)

2. Todas las comunicaciones deberán estar en poder de la organización de los Coloquios el día **15 de agosto de 2016**. Las comunicaciones recibidas fuera de plazo no serán admitidas.
3. El autor dispondrá de 30 minutos para la exposición y coloquio. Es preceptiva la presencia del mismo para su exposición y posterior publicación.
4. La recepción de los participantes será en el lugar y hora indicados en el programa. En caso de duda, deberán ponerse en contacto con el servicio de recepción de la Secretaría de los Coloquios (Tfnos.: 650326905/ 659962156 / y 659788907).
5. Los comunicantes recibirán los correspondientes diplomas acreditativos de participación.
6. Todos los comunicantes recibirán gratuitamente, tras su publicación, un ejemplar de las actas y 20 separatas de sus trabajos. Los autores autorizan la publicación de sus trabajos en la web de los Coloquios (www.chdetrujillo.com).
7. Todos los trabajos que opten a los premios deberán cumplir las bases generales y/o las particulares de aquellos trabajos que opten a los premios convocados.

8. Los jurados elegidos para los distintos premios se reunirán durante la celebración de los Coloquios, haciéndose público su fallo en el acto de Clausura. Éstos podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado correspondiente se estima oportuno.
9. El **Centro de Profesores y Recursos de Trujillo** integra los Coloquios Históricos de Extremadura en su XLV edición, dentro de su plan anual de formación para el curso 2016-2017, proporcionando a los docentes que participen (tanto como asistentes: certificado de asistencia a la actividad, como ponentes: certificado de la ponencia expuesta) el certificado correspondiente que será inscrito en el registro personal de formación del Gobierno de Extremadura.

10. PREMIOS CONVOCADOS:

• PREMIO ESPECIAL XLV COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA.

Instituido para premiar aquellos trabajos que tengan relación con el hecho histórico o personaje, al que se dedica cada año los Coloquios. Sus bases son las siguientes:

- Podrán optar al premio aquellas comunicaciones inéditas relacionadas con el tema: **El rey Fernando el Católico y su tiempo en Extremadura**. Se concederá un único premio con una dotación de **500 € y el correspondiente diploma**.
 - El Comité Organizador de los Coloquios designará el jurado que decidirá el ganador del premio.
 - Los trabajos que opten a este premio podrán tener una **extensión máxima de 35 páginas**, con las mismas características que las ya expresadas en el apartado 3 de la presente normativa.
- #### • PREMIO "XAVIER DE SALAS, para jóvenes investigadores". XXIX EDICIÓN.
- Podrán optar al premio aquellas comunicaciones presentadas por autores menores de 30 años.
 - Se concede un premio de **300 € y diploma**.
 - La Fundación Xavier de Salas designará el jurado que decidirá el ganador de este premio.
- #### • PREMIO "FUNDACIÓN OBRA PÍA DE LOS PIZARRO". XXII EDICIÓN.
- Podrán optar al premio aquellas comunicaciones que se presenten a los Coloquios.
 - Se considerarán especialmente los trabajos que versen sobre **la historia de los Pizarro y su participación en el descubrimiento, conquista y colonización de América**.
 - Se entregará un único premio que tendrá una dotación de **300 € y el correspondiente diploma**.
 - El Patronato de la Fundación Obra Pía de los Pizarro designará el jurado que decidirá el trabajo premiado.
- #### • PREMIO "CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS DE TRUJILLO". XI EDICIÓN.
- Podrán optar a este premio todas aquellas comunicaciones presentadas que versen sobre investigación en algún aspecto de la **Historia de la Educación en nuestra Comunidad**.
 - Se entregará un único premio de **300 € y el correspondiente diploma**.
 - El Centro de Profesores y Recursos de Trujillo designará el jurado que decidirá el ganador.

La participación en los XLV COLOQUIOS HISTÓRICOS DE EXTREMADURA supone la aceptación de estas bases, reservándose la Junta Directiva el derecho a interpretar, admitir o rechazar aquellas comunicaciones que no se ajusten a las mismas. Los autores son los responsables últimos del contenido de sus trabajos.